ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 04/2018

En el Distrito de Trinidad, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los seis días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, entre la Municipalidad de Trinidad, con **RUC N° 80025598-4**, domiciliada sobre la Avda. principal del Centro urbano, en el barrio denominado Jardín, del Distrito de Trinidad, representada en este acto por el **Abog. ARISTIDES AGUILAR**, con Cédula de Identidad **N°1.305.682**, y la **Srta. JAQUELINE EDITH CACERES VALLEJOS**, con Cédula de Identidad **N° 2.431.922**, **Intendente y Secretaria Municipal** respectivamente, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **el Sr. DERLIS RAMON ARNOLD MERELES**, con C.I. N° **1.563.541**, R.U.C. **1.563.541-4**, **con domicilio en Barrio Centro del distrito de Trinidad,**, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, convienen en realizar la adenda ampliatoria del contrato N° 04/18, firmado a los doce días del mes de Noviembre del 2018, en el marco del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 03/2018, convocado por la MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD **PARA LA "CONSTRUCCION DE VEREDA Y ESTACIONAMIENTOS CON PAVIMENTOS EMPEDRADOS - COL. CARLOS A. LOPEZ" ID 353421,** de conformidad a lo estipulado en el art. 62 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones.----------

1. OBJETO

Por medio de la presente adenda, las partes contratantes amplían el contrato N° 04/17 para la **CONSTRUCCION DE VEREDA Y ESTACIONAMIENTOS CON PAVIMENTOS EMPEDRADOS - COL. CARLOS A. LOPEZ" ID 353421,** inicialmente pactados entre las partes, por medio de la Resolución N° 186/18, de fecha seis de Diciembre del 2018, dictada por la Intendencia Municipal, conforme al informe técnico presentado por la Arq. Gloria Bordón de Christ encargada de la fiscalización de obras y a las previsiones establecidas en el art. 62 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el art. 85 del Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".----------

Los ítem de la planilla de cómputo métrico ampliados con sus respectivos precios y cantidades, se detallan en el siguiente cuadro:----------

	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS QUE OMPONENE LA AMPLIACIÓN				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTALES GS.
1	Contrapiso de cascote	M2	67,00	35.000	2.345.000
2	Piso de piedra laja arenisca roja tipo rompecabezas	M2	67,00	88.000	5.896.000
3	Adecuación de tejido cercado perimetral al nivel del caminero y muro de ladrillos	ML	140,00	10.000	1.400.000
	TOTALES GENERALES (IVA Incluido)				9.641.000
TOTAL GUARANIES: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL					

2. VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato y el periodo de construcción de la obra será conforme al plazo pactado inicialmente entre las partes y que se encuentra establecido en

ARNOLD CONSTRUCCIONES

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD · SECRETARIA GENERAL · ITAPUA

Jaqueline Cáceres
Secretaria Municipal
Trinidad

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD · INTENDENCIA · ITAPUA

Abog. Aristides Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Trinidad

el contrato en el art. 5° .----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DE LA PRESENTE ADENDA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente adenda está previsto conforme al siguiente detalle:----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	0	0	0	0	520	30	003	07	9.641.000

4. TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL: Los demás términos del contrato Nº 04/18 son ratificados por este acto quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO, EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.----------

Sra. Jaqueline Edith Cáceres V.
Secretaria Municipal

Abg. Aristides Aguilar
Intendente Municipal

Sr. Derlis Ramón Arnold
Contratista

ARNOLD CONSTRUCCIONES
RUC: 1.563.541-